



Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Hacienda y Presupuesto

Asunción, 16 de marzo de 2021

Dictamen N°154 2020/2021
Expediente N° 21-6366
HONORABLE CAMARA DE SENADORES

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto, en reunión virtual conforme con lo establecido en la Resolución N°1286/20, os aconseja **aceptar la Objeción Total formulada por el Poder Ejecutivo** respecto al Proyecto de Ley N° 6708/2021 **“QUE OTORGA SUBSIDIOS EXCEPCIONALES DIRECTOS A TRABAJADORES CUENTAPROPISTAS EN SITUACIÓN DE INFORMALIDAD, A COMERCIANTE Y AFINES, UBICADOS EN LAS CIUDADES DE ENCARNACIÓN, ALBERDI, PUERTO FALCÓN, NANAWA, AYOLAS, PILAR, PASO DE PATRIA, HUMAITÁ, CERRITO, GENERAL DÍAZ, MAYOR MARTÍNEZ (ITÁ CORÁ), VILLA OLIVA, VILLA FRANCA, NATALIO (PUERTO TRIUNFO), MAYOR OTAÑO Y SAN RAFAEL DEL PARANÁ, RESPECTIVAMENTE”**, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N°1.773 de fecha 9 de marzo de 2021.

En ocasión de su estudio en plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

Esperanza Martínez
Antonio Barrios
Blanca Ovelar
Zulma Gómez
Stephan Rasmussen

A efectos de la certificación de veracidad de la información dada en este dictamen se encuentra disponible el documento audiovisual en la secretaría de la Comisión.

Ing. Roberto Antonio Ferreira
Director de Técnica Legislativa

Econ. Ricardo Enrique Doria M.
Director de Comisión

Recibido
17 03- 2021